



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 MAR 1996

VISTO: La factura N^o 0006-00003006 perteneciente a la firma NEW XER S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de repuestos para la fotocopiadora XEROX de este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de la mencionada no excede el autorizado por Decreto N^o 506/93, para compra directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50.

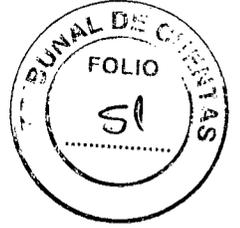
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el visto de la presente, correspondiente a la firma NEW XER S.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 43/100 (\$ 238,43), perteneciente a la adquisición de repuestos para la fotocopiadora XEROX, de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2^o.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1210 - Sub-Parcial 211 - Jurisdic-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

\\..

ción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la
Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 31 /96.-

CLAUDIA MARCELA PETERE
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia